



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300165493
Fecha: 2020/08/28 05:24:02 PM
Anexos: 2 ANEXOS Folios:9
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:

20201300165493

MEMORANDO

Para: HUGO ACERO VELASQUEZ
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 28 de agosto de 2020

Asunto: Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Respetado Dr. Hugo

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que compete a la Oficina de Control Interno en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2020 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el informe de seguimiento a la plataforma FURAG e implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con corte 31 de julio de 2020.

Lo anterior, a fin de que se tomen las decisiones correspondientes y así subsanar las debilidades encontradas.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

Martha Yaneth Uribe Ortega
Marcela Delgado Guarnizo



1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a las actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ.

2. ALCANCE

Se realizó el seguimiento a las actividades de implementación de MIPG para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2020.

3. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*. CAPITULO 3: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Decreto 807 de 2019: *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Resolución 712 de 2018 *“Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Resolución 017 de 2019 *“Por medio de la cual se adiciona la Resolución no. 712 de 2018, por medio de la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Resolución 518 de 2019 *“Por medio de la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*. Esta Resolución deroga las Resoluciones NO. 061 de 2016, 712 de 2018 y 017 de 2019.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 3, diciembre de 2019.

4. METODOLOGÍA

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020, la Oficina de Control interno en su rol “Enfoque hacia la prevención” procedió a realizar seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio, emitiendo el respectivo informe de conformidad con las situaciones evidenciadas.

En el marco de la Planeación y comunicación de este seguimiento, a través de memorando radicado No. 20201300144913 con fecha del 03 de agosto de los corrientes, se notificó a la

Oficina Asesora de planeación sobre el seguimiento y a su vez se solicitó remitir a esta dependencia copia del acta del Comité de Gestión y Desempeño realizado en el mes de Julio de 2020, para identificar las decisiones y lineamientos establecidos en dicho Comité y realizar el correspondiente seguimiento a los compromisos.

Para la verificación del avance de implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se solicitó el informe de estado de implementación del Modelo, un informe de las acciones ejecutadas en atención a los resultados del anterior seguimiento y la ejecución del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.

Por otra parte, para la validación y consolidación de actividades pendientes en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, además de las actividades asociadas al reporte FURAG I y II para la vigencia 2019, se consultaron las siguientes fuentes:

- Resultados de FURAG 2019 y las respectivas recomendaciones por política emitidas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Informe Semestral del Sistema de Control Interno I semestre de 2020, las recomendaciones emitidas por parte de esta Oficina.

Por último, en el marco de esta auditoría, se realiza el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.

5. SEGUIMIENTO FURAG E IMPLEMENTACIÓN MIPG 2020

5.1 Verificación de cumplimiento de las funciones del Comité Institucional Gestión y Desempeño.

5.1.1 Reuniones del Comité Institucional Gestión y Desempeño durante la vigencia 2020

La Oficina Asesora de Planeación, reportó reunión del Comité Institucional Gestión y Desempeño, desarrollada el día 13 de Julio de 2020; el resumen de los temas tratados en la reunión es el siguiente:

- ✚ Estructura por Procesos
- ✚ Documentación
- ✚ Riesgos por Proceso y de Corrupción
- ✚ Oportunidades
- ✚ Indicadores
- ✚ Socialización resultados FURAG – MIPG
- ✚ Sistema de Gestión Documental (Documentos Electrónicos)
- ✚ Que nos falta por hacer

5.1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019.

Teniendo en cuenta los temas tratados en la sesión del Comité Institucional Gestión y Desempeño y con el propósito de verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la resolución 518 del 11 de octubre de 2019 *“Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”*, se analizó la información, obteniendo que se presenta oportunidad de mejora respecto a los siguientes aspectos de la operación del Comité:

Veamos en forma sucinta el detalle, desde los aspectos regulados por los respectivos artículos de la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019:

- **Artículo 4. Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ:** Se analizó la información reportada en el acta, observando que los temas programados para los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020, están concentrados en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, como se pudo evidenciar en el punto 10 del orden día: *“Tareas a realizar tanto por parte de la Oficina Asesora de Planeación como por los líderes de proceso, de política y líderes operativos y equipos de trabajo para segundo semestre 2020. Agosto: Capacitación Auditores Internos (Servidores y Contratistas). Preparación Auditoria Interna de Calidad (Todos los Procesos). Septiembre: Realizar Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Cambios Resolución 518 de 2019 y Revisión por la Dirección SIG – Informe Plan estratégico Institucional). Seguimiento y Evaluación Plan de Mejoramiento Calidad. Octubre: Auditoria Interna de Calidad Noviembre: Informe Auditoria Interna de Calidad / Comité Institucional de Gestión y Desempeño”*
- **Artículo 8. Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ:** *“La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ será ejercida por el/la jefe/a de la Oficina Asesora de Planeación de la SDSCJ o quien haga sus veces, la cual cumplirá las siguientes funciones”*: La secretaría técnica del Comité se ejerce conforme lo establecido; sin embargo, para las funciones No. *“4. Elaborar el plan anual de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ con sus integrantes y hacer seguimiento”* y *9. “Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ”*. Luego del seguimiento realizado, se concluye que frente a esta función, no se identificaron las suficientes evidencias para soportar su estricto cumplimiento.
- **Artículo 10. Reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ:** *“el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ se reunirá de forma ordinaria como mínimo una vez cada tres (3) meses. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica”*. Para el seguimiento del cumplimiento de esta función, cabe anotar que en el informe con corte 30 de abril de 2020, se generó la alerta respecto al incumplimiento, el cual es reiterativo.
- **Artículo 12. Desarrollo de las reuniones Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ:** en el segundo párrafo establece: *“En cada reunión de comité sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día y uno de los puntos será necesariamente la lectura y aprobación del acta anterior. No*

obstante(..)”. En el seguimiento efectuado, no se evidenció la lectura y aprobación del acta anterior, en este caso, de la sesión realizada el 07 de noviembre de 2019.

Dado los aspectos enunciados con anterioridad, se concluye que existen oportunidades de mejora, en el cumplimiento parámetros establecidos en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019, tal como se detalló en los apartes.

5.2 Validación actividades contenidas en el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG vs actividades pendientes en la implementación del MIPG.

Para el mes de mayo de la presente vigencia, se realizó y notifico seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con corte a abril 30 de 2020, mediante radicado número 20201300095413, para este corte el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG contemplaba 38 actividades, analizada la fuente FURAG I y II existían en total 101 actividades, de las cuales 6 estaban contempladas y 95 no se habían incluido, en el citado informe se recomendó la inclusión de las actividades: **“Revisar y programar las actividades pendientes, que no están en el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad”**.

Con corte 31 de julio de 2020, en el marco de este seguimiento, la Oficina Asesora de Planeación reportó la versión 2 del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG con fecha agosto 10 de 2020, realizada la validación del mismo, se observó, que se continua con las 38 actividades analizadas en el anterior informe. Teniendo en cuenta la validación que se efectuó de las 38 actividades versus la fuente del reporte FURAG, se concluye, que se mantienen 95 actividades pendientes por incluir en la implementación.

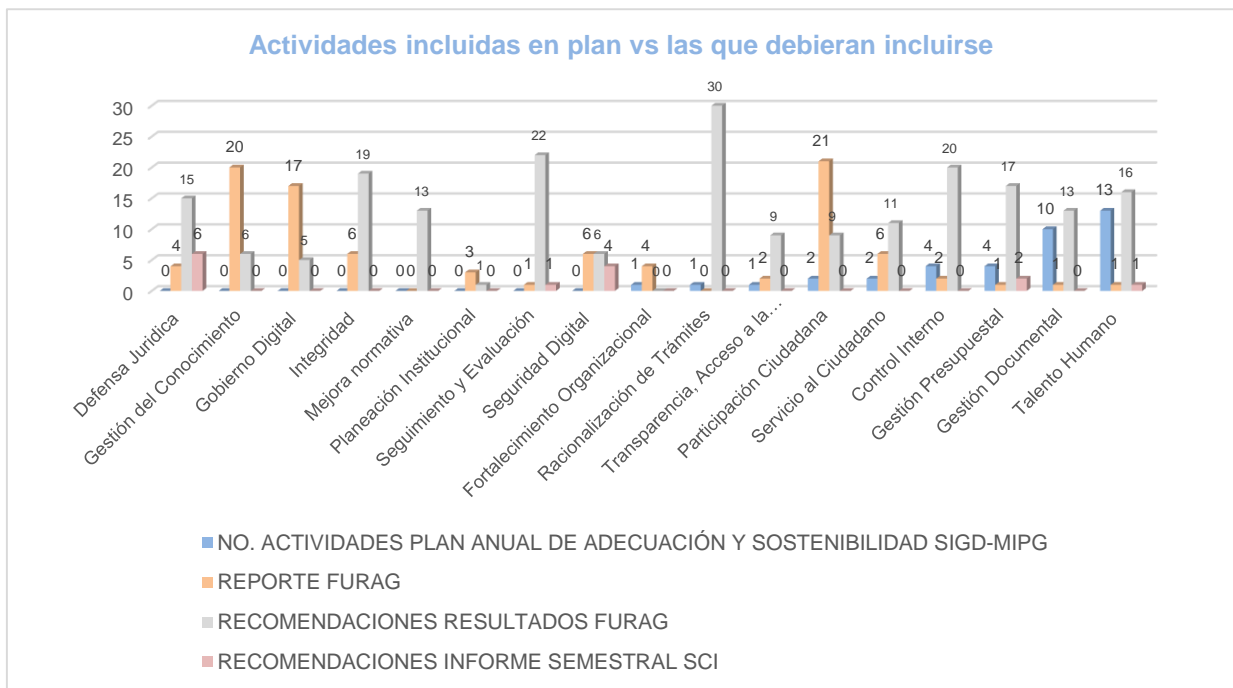
Ahora bien, como resultado de la evaluación del Furag 2019, se emitieron 212 recomendaciones por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública el 27 de mayo de los corrientes. Adicionalmente la Oficina de Control Interno, profirió 14 recomendaciones en el Informe Semestral del Sistema de Control Interno I semestre de 2020, notificado 14 de julio, mediante el radicado 20201400130833, el detalle se presenta de la siguiente manera:

POLÍTICA	No. ACTIVIDADES PLAN ANUAL DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD SIGD-MIPG	No. ACTIVIDADES POR IMPLEMENTAR		
		REPORTE FURAG	RECOMENDACIONES RESULTADOS FURAG	RECOMENDACIONES INFORME SEMESTRAL SCI
Defensa Jurídica	0	4	15	6
Gestión del Conocimiento y la Innovación	0	20	6	0
Gobierno Digital	0	17	5	0
Integridad	0	6	19	0
Mejora normativa	0	0	13	0
Planeación Institucional	0	3	1	0
Seguimiento y Evaluación	0	1	22	1
Seguridad Digital	0	6	6	4
Fortalecimiento Organizacional	1	4	0	0

Racionalización de Trámites	1	0	30	0
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	1	2	9	0
Participación Ciudadana	2	21	9	0
Servicio al Ciudadano	2	6	11	0
Control Interno	4	2	20	0
Gestión Presupuestal	4	1	17	2
Gestión Documental	10	1	13	0
Talento Humano	13	1	16	1
Total general	38	95	212	14

Tabla 1. Resumen de la Validación de información Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG – actividades pendientes Fuentes: Matriz Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG – Reportes FURAG, recomendaciones resultados FURAG 2019, Informe Semestral SCI.

Gráficamente, los datos se presentan de la siguiente manera:



Gráfica 1. Análisis actividades por política

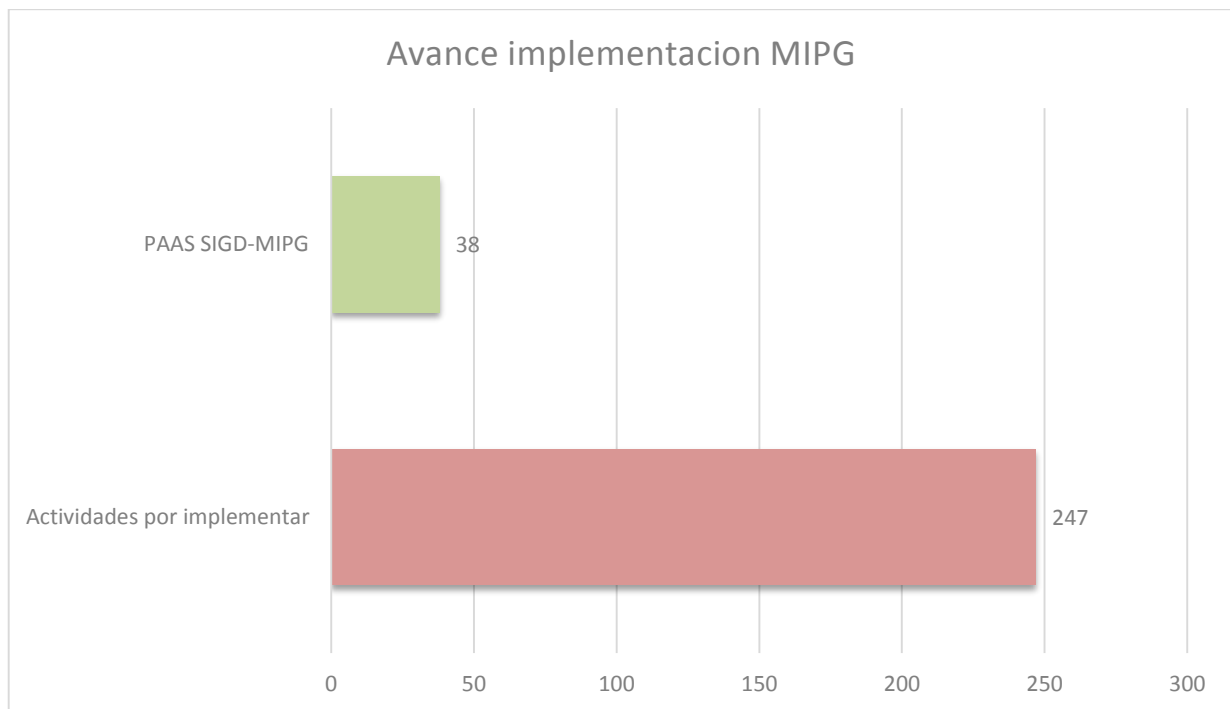
Tal y como se desprende de la información arrojada por la tabla, a la mayoría de las políticas operativas, les falta incluir las actividades que presentaron debilidad en el seguimiento realizado a través del FURAG y las recomendaciones emitidas por esta Oficina. Por otra parte, realizado el cruce de información, respecto de las diferentes actividades planeadas, versus las actividades pendientes para continuar avanzando en la implementación del Modelo se detectó lo siguiente:

- Revisada la fuente FURAG I y II existen 95 actividades pendientes, que no están contempladas en el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG

- Revisados los resultados arrojados por el FURAG 2019, existen un total de doscientas doce (212) recomendaciones emitidas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, que en realidad corresponden a 138 recomendaciones, en razón a que algunas se repiten, por tal motivo se incluyeron las 212 como actividades pendientes y se resaltaron las que se repiten, con el ánimo de que se definan los responsables de ejecutar las actividades teniendo a atender las 138 recomendaciones, de manera articulada con los líderes de todas las políticas.
- Del Informe Semestral del Sistema de Control Interno durante el I semestre de 2020, están por implementar, 14 recomendaciones emitidas por parte de esta oficina.

Se allega con la presente matriz de validación de información Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.

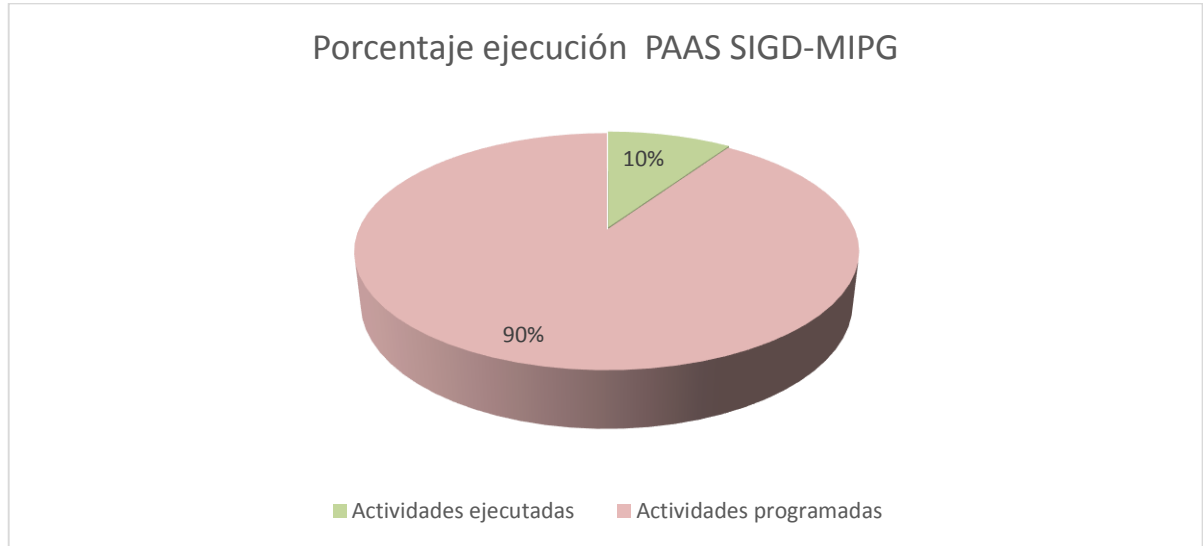
En suma, el avance en la implementación del MIPG, versus las observaciones emitidas, es el que sigue:



Gráfica 2. Avance en la implementación del MIPG

5.3 Seguimiento al Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.

Se realizó el seguimiento a las actividades del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG y se logró validar el cumplimiento de 4 de las 38 actividades programadas, de lo cual se puede concluir que el plan tiene una ejecución total del 10%. Se reportó avance en otras actividades sin embargo no se incluyó toda la información y evidencias que permitan cuantificar el avance respecto de meta e indicador de cada actividad.



Gráfica 3. Porcentaje ejecución PAAS SIGD-MIPG (corte julio 31 de 2020).

Anexo remitimos el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG con el registro del seguimiento por parte de esta oficina.

6. CONCLUSIONES

- ✚ Se presenta oportunidad de mejora frente al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019, frente a la realización de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ y las funciones asignadas.
- ✚ El Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG 2020, se mantiene con 38 actividades; para continuar avanzando en la implementación del modelo realizado el análisis de las 3 fuentes, existen 247 actividades que deben implementarse, por lo tanto deben incluirse para ejecución, seguimiento y monitoreo, a través del Plan.
- ✚ El Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG registra un 10% de ejecución.

7. RECOMENDACIONES

- ✚ Articular las funciones asignadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ, con las que debe ejercer la Secretaría técnica del citado comité a fin de dar cabal cumplimiento de los lineamientos establecidos mediante la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019.
- ✚ Incluir las actividades por implementar, considerando las 3 fuentes analizadas, para continuar avanzando en la implementación del Modelo.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300165493
Fecha: 2020/08/28 05:24:02 PM
Anexos: 2 ANEXOS Folios:9
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:

20201300165493

- Ajustar el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad incluyendo todas las actividades requeridas para mejorar el desempeño general y cumplimiento de lineamientos de cada política.
- Priorizar el avance en la ejecución del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

Martha Yaneth Uribe Ortega
Marcela Delgado Guarnizo

